



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPC-1656-LXIV-76
DEPENDENCIA _____

LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 30156/LXIV/26, que reforma el artículo 43, fracción IV, de la Ley de Ingresos del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE ABRIL DE 2026

Se recibe documentación a
reserva de verificar su contenido
DESPACHO DEL SECRETARIO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

LEONARDO ALMAGUER CASTAÑEDA

TONANTZIN ELUSAY CÁRDENAS
MÉNDEZ

25APR20pm12:33

SECRET GRAL DE GOB
Fmxcad
000000

(Anexo)



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL 1656 LXIV 26

DEPENDENCIA

NÚMERO 30156/LXIV/26

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Artículo Único. Se reforma el artículo 43, fracción IV, correspondiente a la Ley de Ingresos del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

Artículo 43.- [...]

I ... III [...]

IV. Tratándose de terrenos que sean materia de regularización por parte del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) antes conocido como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) y, o Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), los contribuyentes pagarán únicamente por concepto de impuesto las cuotas fijas que se mencionan en la siguiente tabla:

Metros cuadrados

0 a 300	\$60.91
301 a 450	\$92.94
451 a 600	\$154.29

[...]

TRANSITORIO

Único. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

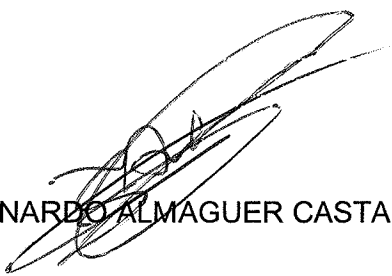
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE ABRIL DE 2026

DIPUTADO PRESIDENTE



JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

DIPUTADO SECRETARIO



LEONARDO ALMAGUER CASTAÑEDA

DIPUTADA SECRETARIA



TONANTZIN ELUSAY CÁRDENAS
MÉNDEZ